



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica. **002603**
DECRETO A. EXENTO No. _____ /
COLBUN,
22 AGO 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1960
- Compra Ágil ID: 4172-275-COT24 y 4172-279-COT24
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Tubos de Extracción al vacío con tapa amarilla, gel separador y activador de coagulación 3,5 ml, Frascos de Heces 30-50 ml con paleta y Frascos recolector de orina, transparente con tapa rosca 60-100 ml, solicitados para Laboratorio Clínico del Cesfam Colbún.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
76.352.414-0	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	1.594.600
76.628.610-0	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA	107.100
TOTAL		1.701.700

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204005, denominación: Materiales y Útiles Quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Dideco

AUR/LPT/MBP/map.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud.